



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

LUNA

(ZARAGOZA)

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación laboral temporal de una plaza de director de la escuela música y de la banda de música del Ayuntamiento de Luna para el curso 2.014-2.015.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2.0134 y en virtud del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las lista de aspirantes admitidos:

1. Pardo Bellido, Virgilio

Segundo.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Luis Machín Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna, actuando como suplente la secretaria-interventora de Ayuntamiento de Valpalmas, Ana Navarro Pardiñas.

Vocales: Fernando Orensanz Castan, Profesor Superior de Trompeta de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros y Director de la Banda de Tauste,; Jonatan Fernández Ipiña, Profesor Superior de Trompa de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros; Pedro Carlos Elvira Bernad, Profesor superior de Oboe de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros. Actuaran como suplentes de los vocales: Javier León Callado, Profesor Superior de Flauta; Vanesa Huerta Polo, Profesora superior de Clarinete de la Escuela de Música de Ejea de los Caballeros, y Andrés Roco Bovio, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Piedratajada.

Secretario del Tribunal: M^a del Valle Palanca Martín, secretaria-interventora del ayuntamiento de Erla, actuando como suplente la secretaria-interventora de Ayuntamiento de Sierra de Luna, M^a Gloria Lozano Alcala.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

Tercero.- Significar que el Tribunal se reunirá para la selección en el Ayuntamiento de Luna, a las 11 horas del día 8 de octubre de 2.014.

Luna, a 3 de octubre de 2.014

Ante mí,

El Secretario



El Alcalde-Presidente



Fdo.: Santiago Puertolas Berne